Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3568

BUENOS AIRES 18 JUN 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-023157-11-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio del domicilio de la firma DIA PRO DIAGNOSTIC BIOPROBES S.R.L., que en lo sucesivo será en VIA G CARDUCCI 27, 20099 – SESTO SAN GIOVANNI, MILAN, ITALIA S p A, elaborador de los Reactivos de Diagnóstico de Uso In Vitro detallados en el Anexo I de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma BIOARS S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos establecidos por la Circular ANMAT N° 01/04.

DISPOSICIÓN Nº 3568

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio del domicilio de la firma DIA PRO DIAGNOSTIC BIOPROBES S.R.L., que en lo sucesivo será en VIA G CARDUCCI 27, 20099 – SESTO SAN GIOVANNI, MILAN, ITALIA S p A, elaborador de los Reactivos de Diagnóstico de Uso In Vitro detallados en el Anexo I de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma BIOARS S.A.

ARTICULO 2°.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados Nros.: 005151, 005165, 005270, 005301, 005359, 005458, 005459, 006455, 006471, 006527, 006606, 006650 y 007712, cuando los mismos se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición,

DISPOSICIÓN Nº 3568

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

gírese al Departamento de Registro a sus efectos, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-023157-11-0

DISPOSICION Nº: 3568

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

CC

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

REACTIVOS DE DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO

NOMBRE DEL PRODUCTO	Nº DE CERTIFICADO
HAV IgM	005151
HAV Ab	005165
EBV VCA IGG	005270
EBV EBNA IGG	005301
EBV VCA IGM	005359
HBsAg One	005458
HCV Ab	005459
SYPH Ab	006455
HTLV I&II Ab	006471
HIV Ab&Ag	006527
T. CRUZI Ab	006606
HBc Ab	006650
HCV Ab CONFIRMATION	007712

Expediente Nº 1-0047-0000-023157-11-0

DISPOSICION Nº: 3568

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

CC